

Informe de Representación Legal de Tenedores de Bonos
(01/07/2025 – 31/12/2025)
Emisión Bonos Ordinarios y/o Subordinados Banco de Occidente S.A.

Clase de Título:	Bonos Ordinarios y/o Subordinados																																																
Emisor:	Banco de Occidente																																																
Monto de la Emisión:	Hasta ocho billones de pesos (\$10.000.000.000.000)																																																
Número de Títulos	Hasta ochocientos mil bonos ordinarios y/o subordinados (1.000.000)																																																
Plazo de Redención:	Bonos Ordinarios: Desde 12 y hasta 240 meses Bonos Subordinados: Desde 60 y hasta 240 meses																																																
Intereses	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Bonos Ordinarios:</th> <th colspan="4">Bonos Subordinados:</th> </tr> <tr> <th>Serie</th> <th>Plazo</th> <th>Tasa Máxima</th> <th>Denominación</th> <th>Serie</th> <th>Plazo</th> <th>Tasa Máxima</th> <th>Denominación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A Tasa Fija</td> <td>Desde 12 y hasta 240 meses</td> <td>La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública</td> <td>A12 a A240</td> <td>A Tasa Fija</td> <td>Desde 60 y hasta 240 meses</td> <td>La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública</td> <td>A560 a AS240</td> </tr> <tr> <td>B IPC</td> <td>Desde 12 y hasta 240 meses</td> <td>La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública</td> <td>B12 a B240</td> <td>B IPC</td> <td>Desde 60 y hasta 240 meses</td> <td>La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública</td> <td>B560 a BS240</td> </tr> <tr> <td>C DTF</td> <td>Desde 12 y hasta 240 meses</td> <td>La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública</td> <td>C12 a C240</td> <td>C DTF</td> <td>Desde 60 y hasta 240 meses</td> <td>La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública</td> <td>C560 a CS240</td> </tr> <tr> <td>D IBR</td> <td>Desde 12 y hasta 240 meses</td> <td>La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública</td> <td>D12 a D240</td> <td>D IBR</td> <td>Desde 60 y hasta 240 meses</td> <td>La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública</td> <td>D560 a DS240</td> </tr> </tbody> </table>	Bonos Ordinarios:				Bonos Subordinados:				Serie	Plazo	Tasa Máxima	Denominación	Serie	Plazo	Tasa Máxima	Denominación	A Tasa Fija	Desde 12 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	A12 a A240	A Tasa Fija	Desde 60 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	A560 a AS240	B IPC	Desde 12 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	B12 a B240	B IPC	Desde 60 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	B560 a BS240	C DTF	Desde 12 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	C12 a C240	C DTF	Desde 60 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	C560 a CS240	D IBR	Desde 12 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	D12 a D240	D IBR	Desde 60 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	D560 a DS240
	Bonos Ordinarios:				Bonos Subordinados:																																												
	Serie	Plazo	Tasa Máxima	Denominación	Serie	Plazo	Tasa Máxima	Denominación																																									
	A Tasa Fija	Desde 12 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	A12 a A240	A Tasa Fija	Desde 60 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	A560 a AS240																																									
	B IPC	Desde 12 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	B12 a B240	B IPC	Desde 60 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	B560 a BS240																																									
	C DTF	Desde 12 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	C12 a C240	C DTF	Desde 60 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	C560 a CS240																																									
D IBR	Desde 12 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	D12 a D240	D IBR	Desde 60 y hasta 240 meses	La tasa máxima será determinada en el Aviso de Oferta Pública	D560 a DS240																																										
Administrador	Deceval																																																

Fuente de Tablas: Prospecto de Emisión y Colocación

I. Entidad Emisora

Banco de Occidente S.A.

II. Datos Relevantes.

Calificación:

El 18 de noviembre de 2025: Fitch Ratings afirmó las calificaciones del Banco de Occidente, manteniendo su IDR internacional en BB+ con perspectiva negativa y su calificación nacional en AAA(col) / F1+(col), soportadas por un perfil de negocio sólido, una calidad de activos estable y niveles de capitalización y liquidez adecuados. La perspectiva negativa obedece principalmente al riesgo soberano de Colombia, al estar el banco calificado al mismo nivel del país. Fitch también destacó la alta probabilidad de soporte por parte de Grupo Aval, así como la estabilidad operativa y financiera de sus filiales. La calificación de deuda subordinada se mantuvo en BB- por su mayor nivel de riesgo. En general, el banco conserva una posición crediticia fuerte en el mercado local, adecuada para portafolios fiduciarios conservadores.

Estado de Emisiones:

Al corte del presente informe, el emisor no ha reportado el valor de los bonos en circulación y el estado de las emisiones a la fecha.

Los hechos relevantes presentados en el semestre del presente informe fueron publicados en la página web <https://banco.itaú.co/es/web/personas/negocios-especializados/itaú-fiduciaria-colombia-s-a>

III. Entorno Económico

Informe Económico – Segundo Semestre 2025

Contexto Económico

El proceso de desinflación se revirtió, mientras que el crédito público generó ahorros significativos en los pagos de intereses, lo que dio un alivio temporal a las cuentas fiscales. Tras un cierre de inflación del 4,82% en 1S25, los precios de los alimentos y la vivienda condujeron a una inflación del 5,51% en octubre, el nivel más elevado desde 3Q24. Esta tendencia se conjugó con la expectativa de un ajuste desbordado para el SLMV en 2026, lo que llevó a que las expectativas de inflación a 12 meses de los analistas se situaran en un 4,6% y a que el promedio de tres años de inflaciones implícitas superase el 6%, en medio de un contexto de desinflación marginal de solo 10pbs a 5,1% en todo 2025. Tras el anuncio de un aumento del 23% en el SLMV (18% real), la curva swap IBR descontó el inicio de un ciclo alcista en enero, desde el 9,25% (tasa actual) hasta el 12,25% en el horizonte de política. En el frente fiscal, las operaciones de manejo de deuda (canjes de deuda interna y un TRS por USD9,325 millones) redujeron el pago de intereses de la nación en un 0,8% del PIB durante 2025. Este ahorro se vio compensado por un gasto primario récord equivalente a 19,7% del PIB, con el que el déficit primario culminaría en un 3,0% del PIB y el déficit total en un 6,2% del PIB (frente al 2,4% y el 7,1% del PIB establecidos en el marco fiscal de mediano plazo). El ajuste de las métricas fiscales estuvo acompañado por una colocación directa sin precedentes de TES por COP23 billones a un agente extranjero para pre-financiar las emisiones de 2026. Dado lo anterior, la agencia Fitch Ratings volvió a reducir la calificación crediticia de Colombia, pasando de BB+ a BB- con perspectiva estable, alineándose con la acción de S&P del semestre anterior. En este contexto, la curva de TES registró un desplazamiento al alza de 37 pb durante diciembre y revirtió sustancialmente las ganancias que se habían materializado en el tercer trimestre de 2025, por lo que, durante el semestre, el movimiento neto de la curva de TES de tasa fija fue de -10 pb. Por su parte, en el mismo período, el peso colombiano registró una revaluación del 8,5% y se posicionó como la moneda de mayor revaluación de la región, debido a las ventas netas del Ministerio de Hacienda (USD6,764 M en 2S25 y USD7,211 M en todo 2025), el carry trade y el debilitamiento del dólar a nivel global, impulsado por las expectativas de una Reserva Federal más laxa en el horizonte de la política, tras los tres recortes de tipos de interés ejecutados en la segunda mitad de 2025, situándolos en un rango del 3,5% al 3,75%.

IV. Situación Financiera

De conformidad con los estados financieros publicados por Banco de Occidente S.A. y Subsidiarias su situación financiera es la siguiente:

Activo: Al finalizar el segundo semestre de 2025 el total de activos de Banco de Occidente S.A. y Subsidiarias asciende a \$ 88.163.285 Expresado en millones de pesos colombianos.

Pasivo: Al finalizar el segundo semestre de 2025 el total de pasivos de Banco de Occidente S.A. y Subsidiarias asciende a \$ 81.904.684 Expresado en millones de pesos colombianos.

Patrimonio: Al finalizar el segundo semestre de 2025 el total de patrimonio de Banco de Occidente S.A. y Subsidiarias Asciende a \$ 6.258.601 Expresado en millones de pesos colombianos.

Utilidad: Al finalizar el segundo semestre de 2025 el total de utilidad de Banco de Occidente S.A. y Subsidiarias asciende a \$ 582.138 Expresado en millones de pesos colombianos.

V. Fuentes

Para efectos de una mayor información sobre el objeto del presente informe consultar las siguientes direcciones en internet:

- <http://www.superfinanciera.gov.co/>
- <https://www.bancodeoccidente.com.co/>
- <http://brc.com.co/inicio.php>

Oscar Lara Ortiz

Representante legal Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria actuando única y exclusivamente como Representante Legal de Tenedor de Bonos Banco de Occidente S.A.

VoBo: NLR

E: MMA